

Oficio Nro. MCYP-MCYP-18-0382-O

Quito, D.M., 06 de marzo de 2018

Asunto: Solicitud de adhesión del Estado Ecuatoriano al Programa IberoMúsicas.

Señora
Rebeca Grynspar
Secretaría General / Administradora Adjunta
SECRETARÍA GENERAL IBEROAMERICANA (SEGIB)
En su Despacho

De mi consideración:

Al tiempo de extenderle un cordial saludo, me permito hacer referencia al Programa IberoMúsicas cuyo objetivo central es fomentar la presencia y el conocimiento de la diversidad musical iberoamericana, estimular la formación de nuevos públicos en la región y ampliar el mercado de trabajo de los profesionales del sector. El Ministerio de Cultura y Patrimonio del Ecuador felicita esta iniciativa en tanto constituye un mecanismo de integración cultural para la región iberoamericana y fomenta los nexos de cooperación del sector musical.

Con base en lo expuesto tengo el agrado de dirigirme a usted, para poner en conocimiento el interés del Estado Ecuatoriano en ser miembro del Programa IberoMúsicas.

En virtud que el Ministerio de Cultura del Ecuador ejerce la rectoría de la política pública del ámbito cultural, solicito cordialmente analizar la posibilidad de adhesión del Ecuador, como miembro del Programa IberoMúsicas, conforme lo estipule la normativa legal del programa y la Secretaría General Iberoamericana.

De igual manera, cumpla con informar que Ecuador se compromete a realizar el aporte de acuerdo con la cuota estipulada en el reglamento que asciende a \$30.000,00 dólares y además establece como Punto Focal del Programa a Gabriel Cisneros Abedrabbo, Subsecretario de Emprendimientos, Artes e Innovación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Raúl Alfredo Pérez Torres
MINISTRO DE CULTURA Y PATRIMONIO

Copia:
Gabriel Francisco Cisneros Abedrabbo
Subsecretario de Emprendimientos, Artes e Innovación

Señora Magíster
Lucía Magdalena Pazmiño Castro
Directora de Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional

Señor Licenciado
Alex Patricio Pazmiño Caiza
Analista

APPC/gc/an